33

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5996057
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido *(23/02/2024 11:01:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0363-2024
Objeto del contrato	REALIZAR LA REVISIÓN DEL COMPONENTE JURIDICO y ELABORAL ELABORAR EL COMPONENTE LEGAL DEL LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASIGNADOS Y/O VIABILIZADOS AFINES CON: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EQUIPAMIENTO, ELECTRICO, GAS, VÍAS SECUNDARIAS, VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANAS, PERTENECIENTES A LOS SECTORES VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	23/07/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DE CASANARE

COLOMBIA, Yopal

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FABIAN F. TAMAYO

COLOMBIA, Orocué
Número de documento 74378266

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NESTOR FABIAN FANDIÑO TAMAYO	BANCO BBVA	Ahorros	700150113

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FABIAN ABOGADO* **Fecha de aprobación:** *6/03/2024 9:53:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS* **Fecha de aprobación:** *6/03/2024 10:30:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5996057
Proveedor NESTOR FABIAN FANDIÑO TAMAYO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra 20 No. 0- 02
Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal
País COLOMBIA
Departamento Casanare
Municipio Yopal
Dirección Cra 20 No. 0- 02
Código postal 850001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	COLOMBIA > Casanare > Yopal

34

1 CO1.PCCNTR.5996057

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
29.154.050,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	REALIZAR LA REVISIÓN DEL COMPONENTE JURIDICO y ELABORAL ELABORAR EL COMPONENTE LEGAL DEL LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASIGNADOS Y/O VIABILIZADOS AFINES CON: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EQUIPAMIENTO, ELECTRICO, GAS, VÍAS SECUNDARIAS, VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANAS, PERTENECIENTES A LOS SECTORES VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	1,00	UN	29.154.050,00	29.154.050,00	29.154.050,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 37 minutos de tiempo transcurrido *(6/03/2024 9:53:03 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)
☐	EP 0733.pdf	EP 0733.pdf	(detalle)
☐	FICHA DE CONTROL.pdf	FICHA DE CONTROL.pdf	(detalle)
☐	INVITACIÓN SECOP II.pdf	INVITACIÓN SECOP II.pdf	(detalle)
☐	MATRIZ DE RIESGO.pdf	MATRIZ DE RIESGO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALVARO LUIS RIVERA C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80870535	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS FABIAN SALC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1.115.851.915	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	CARLOS FABIAN SALCEDO SANCHEZ	6/03/2024 10:30:20 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
Ordenador del Gasto	ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS	6/03/2024 10:30:20 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	29.154.050
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	

Total 29.154.050

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020005850022	2024	Validado
☐	2020005850023	2024	Validado
☐	2020005850024	2024	Validado
☐	2020005850033	2024	Validado
☐	2020005850048	2024	Validado
☐	2020005850049	2024	Validado
☐	2021005850041	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2400591	CDP	No validado	29.154.050 COP			Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

35

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0280-2024 Y No interno 0363 de 2024-03-06 cuyo Objeto: REALIZAR LA REVISIÓN DEL COMPONENTE JURIDICO y ELABORAL ELABORAR EL COMPONENTE LEGAL DEL LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASIGNADOS Y/O VIABILIZADOS, AFINES CON: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EQUIPAMIENTO, ELECTRICO, GAS, VÍAS SECUNDARIAS, VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANAS, PERTENECIENTES A LOS SECTORES VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Contrato No.	0363	Fecha:	2024-03-06
Entidad Contratante	**GOBERNACIÓN DEL CASANARE**		
Nit:	**892.099.216-6**		
Contratista:	**NESTOR FABIAN FANDIÑO TAMAYO**		
Identificación:	**74378266 de DUITAMA**		

ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS, mayor de edad, identificado con C.C. **80870535 de BOGOTÁ,** en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, actuando en nombre y representación del Departamento de Casanare con NIT 892.099.216-6 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante el Decreto 0011 del 01 de enero de 2024, así mismo, delegado para la celebración de este tipo de contratos a través del Decreto No. 033 del 14 de febrero de 2023, y demás normas que lo modifiquen o complementen, quienes para el presente contrato serán **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, por una parte; y por la otra, **NESTOR FABIAN FANDIÑO TAMAYO, identificado con cédula de ciudadanía 74378266 de DUITAMA**, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	REALIZAR LA REVISIÓN DEL COMPONENTE JURIDICO y ELABORAL ELABORAR EL COMPONENTE LEGAL DEL LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASIGNADOS Y/O VIABILIZADOS AFINES CON: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EQUIPAMIENTO, ELECTRICO, GAS, VÍAS SECUNDARIAS, VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANAS, PERTENECIENTES A LOS SECTORES VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2) Plazo:	Cinco (5) MESES
3) Obligaciones	1. Realizar una (1) revisión del componente jurídico a mínimo un (1) proyecto de inversión asignado afín con: Agua potable y saneamiento básico, equipamiento, electrificación, gas, vías secundarias, vías terciarias, vías urbanas, pertenecientes a los sectores de vivienda, ciudad y territorio y transporte del departamento de Casanare en cumplimiento del plan de desarrollo departamental 2020- 2023; es el tiempo de Casanare productivo, equitativo y sostenible". 2. Elaborar los documentos del soporte legal de mínimo un (1) un proyecto de inversión asignado en el caso de resultar viabilizado y priorizado, afín con: Agua potable y saneamiento básico, equipamiento, electrificación, gas, vías secundarias, vías terciarias, vías urbanas, pertenecientes a los sectores de vivienda, ciudad y territorio y transporte del departamento de Casanare en cumplimiento del plan de desarrollo departamental 2020-2023; es el tiempo de Casanare productivo, equitativo y sostenible". 3. Participar en una (1) reunión informativa sobre la revisión del

DOCUMENTO PRESUPUESTO
FECHA 08-03-24
FIRMA
RMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0280-2024 Y No interno 0363 de 2024-03-06 cuyo Objeto: REALIZAR LA REVISIÓN DEL COMPONENTE JURIDICO y ELABORAL ELABORAR EL COMPONENTE LEGAL DEL LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASIGNADOS Y/O VIABILIZADOS AFINES CON: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EQUIPAMIENTO, ELECTRICO, GAS, VÍAS SECUNDARIAS, VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANAS, PERTENECIENTES A LOS SECTORES VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	componente jurídico de mínimo un (1) proyecto de inversión asignado afín con: Agua potable y saneamiento básico, equipamiento, electrificación, gas, vías secundarias, vías terciarias, vías urbanas, pertenecientes a los sectores de vivienda, ciudad y territorio y transporte del departamento de Casanare en cumplimiento del plan de desarrollo departamental 2020- 2023; es el tiempo de Casanare productivo, equitativo y sostenible", adjuntando evidencia según formato FO-GD-12 4. Emitir un (1) filtro jurídico y/o revisión jurídico documental del componente legal a mínimo un (1) proyecto de inversión asignado, con relación a la revisión enunciada en la actividad 1, por medio del formato FO-IF-05. 5. Presentar un (1) informe mensual de la ejecución de las actividades del contrato. A través del formato FO-AB-19. 6. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato.
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de **Veintinueve Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cincuenta Pesos ($29.154.050,00)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP **2400591** de fecha 2024-02-16, bajo el rubro **CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - 6.21.2102.1900.2020005850049.0.121000.2.3.2.02.02.041 ($4164000), CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE GAS NATURAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - 6.21.2101.1900.2020005850048.0.121000.2.3.2.02.02.040 ($4164000), FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 6.24.2402.0600.2020005850023.0.121000.2.3.2.02.02.043 ($4164000), FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 6.24.2402.0600.2020005850024.0.121000.2.3.2.02.02.044 ($4164000), FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 6.24.2402.0600.2020005850022.0.121000.2.3.2.02.02.042 ($4164000), FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL EN CASANARE - 6.40.4002.1400.2020005850033.0.121000.2.3.2.02.02.048 ($4164000), FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (HOMOLOGADO) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 6.40.4003.1400.2021005850041.0.121000.2.3.2.02.02.049 ($4170050)**
5) Forma de Pago:	El Valor del presente contrato se pagará mediante cinco (05) mensualidades vencidas cada una por un valor de cinco millones

DOCUMENTO APROBADO
FECHA 08-03-24
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0280-2024 Y No interno 0363 de 2024-03-06 cuyo Objeto: REALIZAR LA REVISIÓN DEL COMPONENTE JURIDICO y ELABORAL ELABORAR EL COMPONENTE LEGAL DEL LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASIGNADOS Y/O VIABILIZADOS AFINES CON: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EQUIPAMIENTO, ELECTRICO, GAS, VÍAS SECUNDARIAS, VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANAS, PERTENECIENTES A LOS SECTORES VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	ochocientos treinta mil ochocientos diez pesos ($5,830,810,00) M/cte, discriminados de la siguiente manera: FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (HOMOLOGADO) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,6.40.4003.1400.2021005850041.0.121000.2.3.2.02.02.049 $ 416.400,00 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (HOMOLOGADO) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, 6.40.4003.1400.2021005850041.0.121000.2.3.2.02.02.049$ 417.610,00 FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL EN CASANARE 6.40.4002.1400.2020005850033.0.121000.2.3.2.02.02.048 $832.800,00 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE GAS NATURAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 6.21.2101.1900.2020005850048. 0.121000.2.3.2.02.02.040 $ 832.800,00 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, 6.21.2102.1900.2020005850049. 0.121000.2.3.2.02.02.041 $ 832.800,00 FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 6.24.2402.0600.2020005850022.0.121000.2.3.2.02.02.042 $ 832.800 FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 6.24.2402.0600.2020005850023.0.121000.2.3.2.02.02.043 $ 832.800 FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 6.24.2402.0600.2020005850024.0.121000.2.3.2.02.02.044 $ 832.800. Previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y la aprobación por parte del supervisor del contrato.
6) Garantía	La Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
7) Cuenta Bancaria	Ahorros N° **00130700000200150113** Banco: **BBVA**
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTO
FECHA 08-03-24
FIRMA
FECHA
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0280-2024 Y No interno 0363 de 2024-03-06 cuyo Objeto: REALIZAR LA REVISIÓN DEL COMPONENTE JURIDICO y ELABORAL ELABORAR EL COMPONENTE LEGAL DEL LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASIGNADOS Y/O VIABILIZADOS AFINES CON: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EQUIPAMIENTO, ELECTRICO, GAS, VÍAS SECUNDARIAS, VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANAS, PERTENECIENTES A LOS SECTORES VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

10) Multas	La Gobernación de Casanare podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Gobernación de Casanare una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Cláusula confidencialidad	Las partes otorgan el carácter de confidencial a: La información a la cual EL CONTRATISTA tenga acceso en virtud del presente contrato. A toda la información escrita, gráfica, electromagnética, digital, técnica, financiera, magnetofónica, de seguridad, reportes, informes, bases de datos, nombres, registros, planos, diseños, estudios y diseños, proyectos, o cualquier otra información, que CONTRATANTE tenga en su poder y a la cual EL CONTRATISTA por una u otra razón tenga acceso, como consecuencia del presente contrato. Sin fines restrictivos la información confidencial versar sobre invenciones, modelos, programas de software, fórmulas, métodos, procesos, diseños, trabajos en desarrollo, bases de datos de usuarios, carpetas compartidas, así como toda otra información que se identifique como confidencial a EL CONTRATISTA. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que EL CONTRATISTA está obligado a tratar como confidencial. En consecuencia, su divulgación, copia o uso por parte EL CONTRATISTA, sus funcionarios, contratistas, socios, asociados, dependientes o vinculados de cualquier tipo, en perjuicio del CONTRATANTE, dará derecho a ésta, para iniciar las acciones tendientes al resarcimiento de los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar por ser la parte afectada. La presente obligación de Confidencialidad se mantendrá vigente durante el término que ésta información sea confidencial
14) Supervisión y Vigilancia	Teniendo en cuenta la baja complejidad de las actividades a desarrollar, no se requiere de interventoría; por lo tanto, solo se efectuarán labores

DOCUMENTO ... RESUPUESTO
FECHA
08-03-24
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0280-2024 Y No interno 0363 de 2024-03-06 cuyo Objeto: REALIZAR LA REVISIÓN DEL COMPONENTE JURIDICO y ELABORAL ELABORAR EL COMPONENTE LEGAL DEL LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASIGNADOS Y/O VIABILIZADOS AFINES CON: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EQUIPAMIENTO, ELECTRICO, GAS, VÍAS SECUNDARIAS, VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANAS, PERTENECIENTES A LOS SECTORES VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	de supervisión, la cual será ejercida por el Director técnico de Programación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto departamental 0033 del 14 de febrero de 2023 "por medio del cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual", la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen.
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
16) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
17) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Gobernación de Casanare, en la Carrera 20 N° 08-02, Piso 03 o al correo electrónico juridica@casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico fabiantamayo.abogado@hotmail.com

POR LA GOBERNACION DE CASANARE	**POR LA CONTRATISTA**
ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS	**NESTOR FABIAN FANDIÑO TAMAYO**
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Contratista
Revisó:	
Elaboró: VALENTINA MARIA BECERRA PEREZ	

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 08-03-24
FIRMA

FECHA 08-03-24
FIRMA